

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

16382 *Orden ITC/2792/2011, de 6 de octubre, por la que se concede la Placa al Mérito en el Comercio a Indra.*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 561/2010, de 7 de mayo, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito en el Comercio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en la entidad, vengo en conceder la Placa al Mérito en el Comercio a Indra.

Madrid, 6 de octubre de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.